

## Plan Estratégico DMDM 2025-2026. Borrador, abril 2025

### Resumen:

Se proponen 3 objetivos específicos, que corresponden a dos ámbitos de actuación. Los dos primeros, hacia fuera de la asociación (externos) y otro hacia dentro (internos). En consonancia con los estatutos, la expansión, la comunicación y la atención personalizada no se recogen como fines, sino como acciones, integradas en estos 3 objetivos:

- 1) Promover en la sociedad madrileña la cultura de la muerte digna como valor social.**
- 2) Exigir el cumplimiento de la legislación sobre muerte digna (testamento vital y eutanasia).**
- 3) Seguir profundizando en la mejora del funcionamiento interno de DMD Madrid y Aumentar la participación y la cohesión de las personas asociadas.**

Para cada Objetivo se definen unas estrategias (líneas de acción elegidas para acercarnos al objetivo) que se desagregan en acciones concretas para las que la Junta Directiva debe nombrar personas responsables que no necesariamente tienen que pertenecer a la misma Junta Directiva, encargadas de implementarlas y rendir cuentas.

### Objetivo 1: Promover en la sociedad madrileña la cultura de la muerte digna como valor social.

#### Estrategias y Acciones:

1. Visibilizar la labor de DMD.
  - ✓ Alimentar prensa y medios de comunicación con noticias de Madrid (actividades, denuncias, testimonios, debates...).
2. Ofrecer información sobre derechos sanitarios al final de la vida
  - ✓ Organizar charlas y mesas informativas en los municipios de la CM.
3. Fomentar actividades culturales relacionadas con la muerte digna.
  - ✓ Charlas coloquio sobre cine y literatura (cinéforum, tertulia literaria, etc.).
4. Colaborar con otros colectivos madrileños (vecinales, de pacientes, profesionales, socioculturales y políticos).
5. Organizar las Jornadas de AFDMD en Madrid en 2026.

## **Objetivo 2: Exigir el cumplimiento de la legislación sobre muerte digna (Testamento Vital (TV) y Ley de Eutanasia).**

### **Estrategias y Acciones:**

1. Seguir manteniendo contacto regular con responsables de la Comunidad de Madrid con el objeto de:
  - ✓ Mejorar la transparencia sobre datos oficiales.
  - ✓ Exigir campañas informativas institucionales.
  - ✓ Reclamar formación para personal sanitario.
  - ✓ Facilitar el registro del TV en unidades administrativas públicas y privadas, incluyendo las residencias de personas mayores. Recuperar la opción de firmar el TV ante notario e implementar la firma telemática del documento.
  - ✓ Exigir que el TV sea más accesible en la historia clínica.
2. Seguimiento del TV.
  - ✓ Informe anual sobre funcionamiento del TV en la Comunidad de Madrid. Hacer un mapa de la CM que muestre posibles desigualdades territoriales, según la información recibida en DMD.
  - ✓ Promover reclamaciones de la ciudadanía por mal funcionamiento: falta de información visible en los centros de salud, plazos excesivos para cita previa, mala atención (información errónea o falsa, en ocasiones mal intencionada) y otras dificultades para otorgarlo.
  - ✓ Poner en marcha un taller virtual de TV.
3. Seguimiento de la Ley de Eutanasia (LORE).
  - ✓ Comprobar nivel de conocimiento de la LORE entre los médicos: Proponer a las personas asociadas que pregunten en su Centro de Salud a su equipo de atención primaria sobre la LORE: formación, referentes, obstáculos (objetores, agenda, etc.).
  - ✓ Realizar análisis del informe anual de evaluación de la LORE en Madrid.
  - ✓ Registro de consultas sobre la LORE y seguimiento de los casos (equipo de Atención Personalizada).
  - ✓ Reclamar el cumplimiento de la LORE en la sanidad privada.

### **Objetivo 3: Seguir profundizando en la mejora del funcionamiento interno de DMD Madrid y aumentar la participación y la cohesión de las personas asociadas a DMD Madrid.**

#### **Estrategias y Acciones:**

1. Diseñar un Plan Estratégico consensuado
  - ✓ Remitir la propuesta a las asociadas de Madrid para recabar sus opiniones y sugerencias.
2. Acoger a los nuevos socios.
  - ✓ Celebrar reuniones de bienvenida 3 veces al año.
3. Recoger las expectativas de todas las personas asociadas
  - ✓ Organizar debates en la sede de DMD o en sedes locales sobre: los objetivos y actividades de la asociación (Plan Estratégico), debate de vida cumplida, acompañamiento u otros temas propuestos por ellas mismas.
4. Consolidar y expandir los Grupos Locales en la Comunidad de Madrid
  - ✓ Crear espacio de encuentro para grupos locales.
  - ✓ Fomentar que los grupos hagan atención personalizada.
  - ✓ Promover creación de nuevos grupos locales.
  - ✓ Incrementar el número de componentes de los grupos locales existentes.
5. Promover el activismo, la formación y la reflexión interna sobre decisiones al final de la vida
  - ✓ Participar en la mesa de redacción de la revista de DMD y la elaboración de los newsletter, la página web, y el proyecto de revista digital.
  - ✓ Actualizar la formación básica.
  - ✓ Convocar a las asociadas al debate interno sobre Vida Cumplida.
  - ✓ Abrir nuevos espacios de participación.
6. Consolidar el Grupo de Atención Personalizada
  - ✓ Facilitar una Guía de Muerte Voluntaria actualizada.

## **Anexo I: Estatutos de DMD Madrid.**

### Art. 2. Fines:

1. Defender el derecho de toda persona a disponer con libertad de su cuerpo y de su vida, y a elegir libremente el momento y los medios para finalizarla.
2. Defender los derechos de las personas al final de su vida reconocidos en las leyes vigentes.
3. Defender y promover leyes y reglamentos que garanticen el acceso a la eutanasia y al suicidio médicamente asistido, su aplicación y la absoluta despenalización.
4. Ayudar a las personas asociadas al final de su vida mediante los recursos de los que, en cada momento, disponga la asociación.

### Art. 3. Acciones:

1. Difundir en la sociedad la Asociación y sus fines a través de actos públicos, los medios de comunicación, la página web, redes sociales y cualquier otro medio a su alcance.
2. Colaborar con otras entidades, movimientos ciudadanos y colectivos para fomentar el reconocimiento de la buena muerte como un valor social.
3. Trasladar a las Administraciones públicas las demandas de la Asociación relacionadas con los fines.
4. Asesorar sobre derechos al final de la vida.
5. Realizar el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por las administraciones públicas en relación con la normativa que regula la muerte digna.
6. Promover la difusión/conocimiento del testamento vital, o documento que manifieste la voluntad al final de la vida, así como verificar su implantación.
7. Cualquier otra actividad que, dentro del marco legal vigente, vaya encaminada a conseguir los fines de la Asociación